

Lunes, 10 de febrero de 2014

## NOTA DE ACTUALIDAD

## Reducción del canon minero de 2014 impactará fuertemente en presupuesto de 06 gobiernos regionales

Ancash, La Libertad, Arequipa, Cajamarca, Moquegua y Tacna entre los más afectados

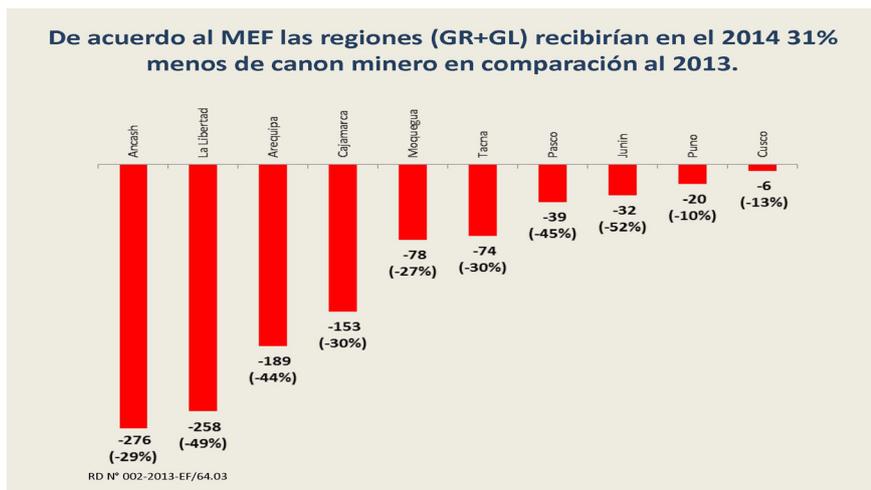


Como es de conocimiento público, las transferencias del canon minero dependen directamente del Impuesto a la Renta (IR) que declaran las empresas en función a sus utilidades obtenidas anualmente. El IR equivale al 30% de las utilidades netas y el canon minero es el 50% del IR declarado. Considerando los crecientes reclamos de las autoridades locales y regionales frente a la disminución de los ingresos que recibirán este año por concepto de canon, el Grupo Propuesta Ciudadana organizó un taller para discutir este tema sobre la base de un

estudio realizado por esta misma institución. Los principales resultados fueron los siguientes:

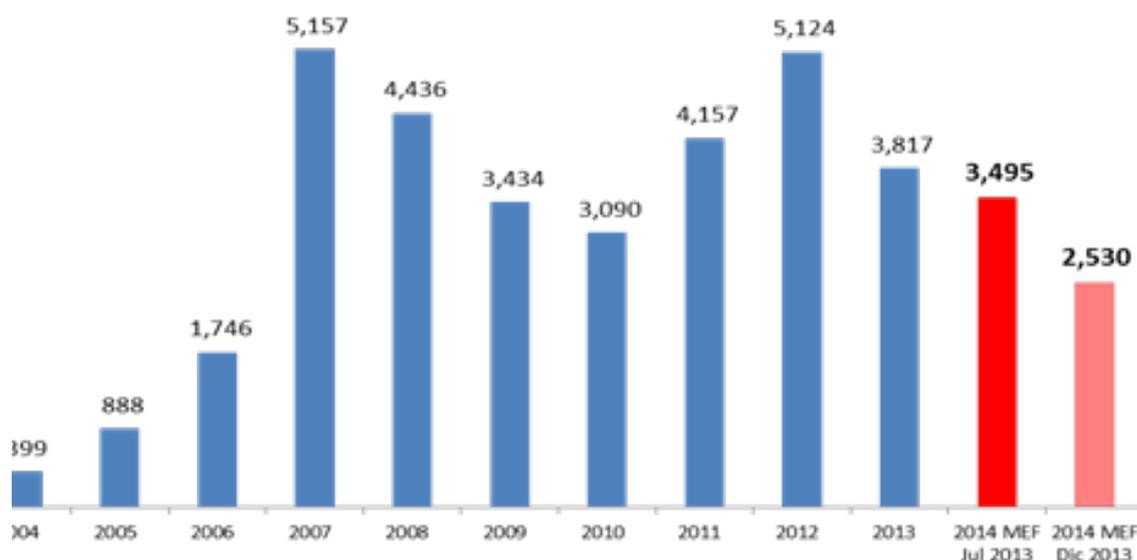
- Para el año 2014, la caída de los recursos del canon minero oscilará entre 35% y 40%, la cual se suma a la disminución en 26% ocurrida el 2013. Los departamentos más afectados por esta reducción serían: Ancash, La Libertad, Arequipa, Cajamarca, Moquegua y Tacna. La última cifra publicada por el MEF en diciembre 2013 para las transferencias del canon minero es de S/. 2,530 millones de soles, que comparada con el 2013 significan una reducción del 33%.

NOTA DE ACTUALIDAD



La caída del canon minero parece excesiva comparada con la reducción de los precios de 10% a 12% y un volumen de producción que no ha tenido variaciones sustanciales el 2013: ¿Cómo explicar esta situación? El factor principal de la caída estaría en el incremento de los costos de producción.

**Transferencia del Canon Minero MEF (En millones de soles)**



Fuente: MINEM, BCRP, SUNAT, MEF.

Lunes, 10 de febrero de 2014

## NOTA DE ACTUALIDAD

- A la fecha no hay información oficial exacta sobre el canon minero 2014. El MEF ha realizado entre fines de diciembre y enero, ajustes a sus estimados del canon y en el Presupuesto de Inversiones. Por el momento los datos que publica tienen carácter referencial.
- El año 2014 se combina la recentralización del presupuesto con la fuerte caída del canon minero que tendrá impactos negativos en la continuidad de las obras y el empleo.

### Comparación del Presupuesto 2013 y lo proyectado en el Presupuesto 2014

Nivel de Gobierno	2013		2014		Diferencia	%
	PIA	%	PIA	%		
<b>GOBIERNO NACIONAL</b>	72,635	67	83,238	70	10,603	14.6
<b>GOBIERNOS LOCALES</b>	18,150	17	16,943	14	-1,207	-7.7
<b>GOBIERNOS REGIONALES</b>	17,633	16	18,752	16	1,119	6.3
<b>TOTAL</b>	108,418	100	118,934	100		

- Frente a los problemas de inequidad en la distribución del canon, sólo hay una propuesta de redistribución al interior del departamento. Actualmente existe una triple participación del distrito productor (en el 10% del distrito, 25% de la provincia y 40% del departamento). Esta propuesta apoya el desarrollo del conjunto del departamento, disminuyendo la participación del distrito productor, donde hay más recursos, y direccionándolo a las otras provincias o al nivel regional.
- Considerando las caídas sucesivas de los ingresos del canon minero (en 2013 y 2014), su peso relativo se ha diluido

Lunes, 10 de febrero de 2014

## NOTA DE ACTUALIDAD

fuertemente, de representar más del 20% del presupuesto de inversiones de los gobiernos descentralizados en el 2008, el 2014 estará por debajo del 10%. Por ello, las propuestas para mejorar la equidad en la distribución del presupuesto deben tomar no solo los recursos del canon sino el total de la torta presupuestal en donde los Recursos Ordinarios que maneja el gobierno nacional son, de lejos, los más importantes.

- Retomar la agenda de la descentralización fiscal para realizar mejoras en la asignación de los recursos presupuestales y en la calidad del gasto. La redistribución intra-departamental del canon, la creación de un fondo de estabilización del canon y la constitución de un fondo de compensación con los recursos del gravamen minero, fueron algunas de las propuestas presentadas.

Ver estudio completo en el siguiente link: <http://bit.ly/1bFifhS>

---

\* Consultas sobre el tema: [ebaca@desco.org.pe](mailto:ebaca@desco.org.pe) / [gavila@desco.org.pe](mailto:gavila@desco.org.pe)